

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****151****MADRID NÚMERO 23****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 58/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. ESTHER REGALIZA AGUDO frente a INVERSIONES PROYECTOS PRADOS SL, CAPIMA RESTAURACION SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 03/02/2021 se ha dictado Decreto declarando la insolvencia, que está a disposición de las ejecutadas INVERSIONES PROYECTOS PRADOS SL y CAPIMA RESTAURACION SL en la Secretaría de este Juzgado, contra el que cabe recurso de revisión en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General.

En Madrid, a tres de febrero 2021. Firmado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CAPIMA RESTAURACION SL e INVERSIONES PROYECTOS PRADOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a tres de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/4.123/21)

